



# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2022-2030

---

OFICINA DE PLANEACIÓN  
ASESORA  
2023



# Introducción

**El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026** “Colombia, potencia mundial de la vida” (en adelante PND), tiene como propósito principal **“sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza”**.

Por lo anterior, y con el propósito de que las transformaciones se realicen teniendo como punto de partida el territorio, el PND 2022-2026 tiene énfasis en los siguientes criterios:

- 1.** Ordenamiento alrededor del agua para que la economía sea descarbonizada, con base en la biodiversidad e incluyente.
- 2.** Transformación de las estructuras productivas para que las economías limpias y diversas reemplacen la producción intensiva en el uso del carbono.
- 3.** Sostenibilidad acompañada de equidad e inclusión.

En la **sección 1, el PND 2022 - 2026** propone cinco (5) transformaciones en función de orientar la economía hacia la promoción de un desarrollo económico, social y ambiental:

2

- 1.** Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
- 2.** Seguridad humana y justicia social.
- 3.** Derecho humano a la alimentación.
- 4.** Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
- 5.** Convergencia regional.

Particularmente, el sector Ambiente y de Desarrollo Sostenible tiene responsabilidades específicas en las transformaciones relacionadas con: el ordenamiento territorial alrededor del agua y justicia ambiental, con la transformación productiva, internacionalización y acción climática, así como en la convergencia regional, donde confluyen de manera integral las apuestas del plan.

Para efectos de lo anterior, el gobierno nacional estableció que las entidades cabeza de sector y sus entidades adscritas y vinculadas deben diseñar el Plan Estratégico Sectorial – (PES) y los Planes Estratégicos Institucionales - PEI, de acuerdo con lo dispuesto en los **artículos 26 y 29 de la ley 152 de 1994**.

El Plan Estratégico Institucional – (PEI) es el documento técnico de planeación que define los lineamientos institucionales que orientarán la gestión de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (en adelante ANLA) hasta el 2030 en concordancia con las apuestas del PND 2022-2026.



Durante el año 2019, la ANLA formuló el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2030, el cual fue adoptado por la Resolución interna 2531 del 26 de diciembre de 2019, en donde se estableció que, **“vencido el cuatrienio previsto en la Ley 1955 de 2019, la Oficina Asesora de Planeación o la que haga sus veces revisará el Plan Estratégico Institucional aquí adoptado y propondrá a la Dirección General los ajustes que éste amerite”**. De acuerdo con lo anterior, este documento contiene la propuesta ajustada del PEI. Este plan considera las metas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y sus 18 políticas de Gestión y Desempeño (**Anexo 1**), las cuales permiten enmarcar el quehacer misional y de apoyo bajo el referente del PND 2022-2026.

Se presenta a continuación el documento del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2022-2026, como el articulador de una visión Institucional enfocada a: **“Ser referente como autoridad ambiental respetuosa de los derechos de nuestros grupos de valor, confiable en el proceso de toma de decisiones, propositiva, innovadora, de alto nivel técnico y con capacidad de transformarse en función de las políticas del país”**.



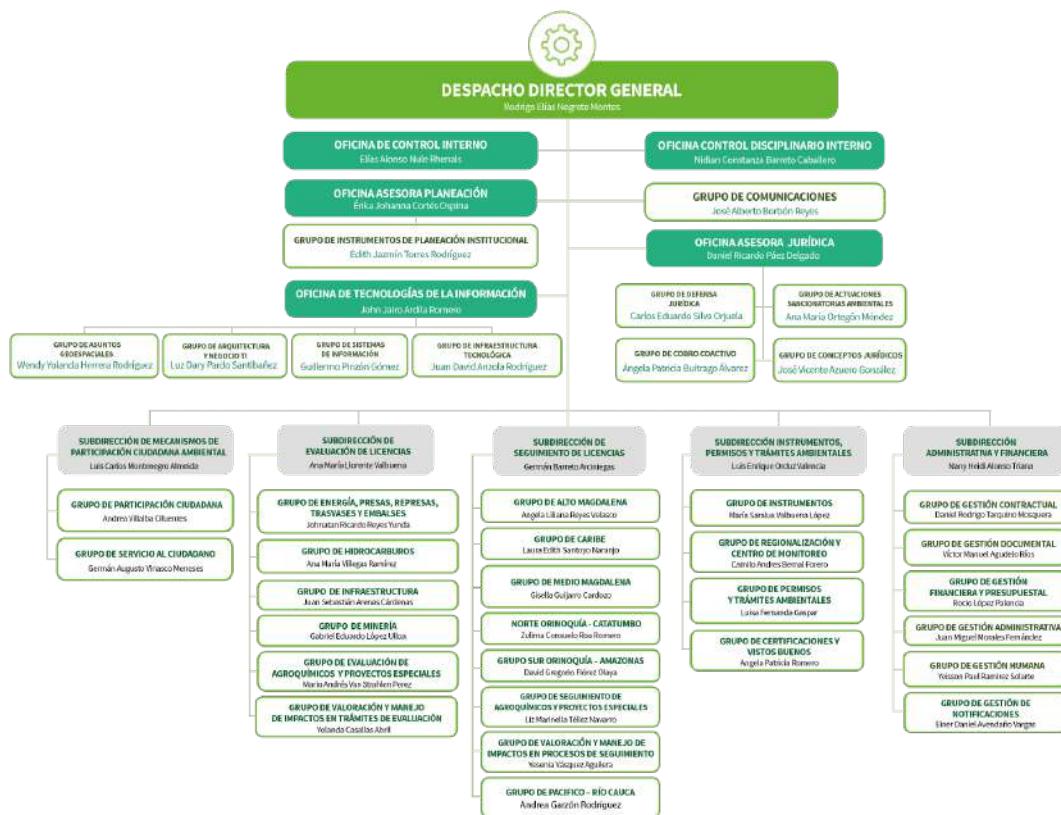


# Contexto interno y externo de la organización

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) fue creada mediante el **Decreto 3573 de 2011 como una Unidad Administrativa Especial del Orden Nacional**, con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica, la cual hace parte del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Posteriormente, a través de los **Decretos 376 y 377 de 2020**, se modificó la estructura y la planta de personal de la Autoridad.

La ANLA es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible ambiental del país. Para cumplir con dicha labor, la autoridad se encuentra conformada por la Dirección General, dos (2) Oficinas Asesoras, tres (3) Oficinas y cinco (5) Subdirecciones.

**Figura 1.** Organigrama ANLA



## Mapa de procesos

La entidad actualmente cuenta con 18 procesos definidos en el mapa de procesos, los cuales se encuentran clasificados de la siguiente manera:

→ **Estratégicos:** Direccionamiento y planeación, gestión del conocimiento y la innovación, participación ciudadana e instrumentos y regionalización.



- **Misionales:** Evaluación de licencias ambientales, seguimiento de licencias ambientales, evaluación de permisos y trámites ambientales y actuaciones sancionatorias.
- **Apoyo:** Se encuentran los 5 procesos de la Subdirección administrativa y financiera tales como gestión documental, gestión administrativa, gestión financiera, gestión contractual y gestión del talento humano. Así mismo, se encuentra el proceso de gestión jurídica, atención al ciudadano y procesos disciplinarios.
- **Evaluación:** Se encuentra el proceso de Control, evaluación y mejora a cargo de la oficina de control interno.

La interrelación de los procesos mencionados anteriormente se encuentra documentada en cada caracterización, donde se describe de manera general las actividades que se ejecutan en los procesos de acuerdo con el PHVA (planear, hacer, verificar y actuar), los insumos requeridos para realizar estas actividades, los productos que se generan (los cuales son salidas que se convierten en entradas para otros procesos o para grupos de valor externos). Además, se establecen los recursos humanos, financieros, físicos y tecnológicos necesarios para el desarrollo de las actividades del proceso y contempla el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – (MIPG). Las caracterizaciones se encuentran documentadas por cada uno de los procesos en el Sistema de Información Gestión de Procesos – (GESPRO).

**Figura 2.** Mapa de procesos de la ANLA



Como parte de su proceso de planificación estratégica, la autoridad ha identificado las características o aspectos esenciales del entorno en el cual opera (contexto externo) al igual que del ambiente en el cual busca alcanzar su misión, visión y objetivos estratégicos (contexto interno), entendiendo que la comprensión del contexto en general aporta a la planeación estratégica, a la gestión de riesgos y a la implementación, sostenimiento y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).



En el Anexo 2 se encuentra la matriz de contexto elaborada para la autoridad, en donde se contemplan las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas. A manera general, se establecieron los siguientes aspectos externos e internos:

**Tabla 1.** Aspectos generales del contexto interno y externo

CONTEXTO INTERNO	CONTEXTO EXTERNO
<b>Financieros:</b> presupuesto de funcionamiento, recursos de inversión, regalías, infraestructura, capacidad instalada	<b>Políticos:</b> cambio de gobierno, formulación de políticas públicas y reglamentación por parte de Minambiente como cabeza de sector
<b>Talento Humano:</b> competencia del personal, disponibilidad del personal, salud y seguridad en el trabajo	<b>Económicos y financieros:</b> mercados financieros, competencia
<b>Procesos:</b> capacidad, diseño, ejecución, proveedores, oportunidades de mejora, racionalización de trámites	<b>Sociales y culturales:</b> demografía, responsabilidad social, orden público
<b>Tecnología:</b> integridad de datos, disponibilidad de datos y sistemas, producción, mantenimiento de sistemas de información, apuesta por la transformación digital de la entidad	<b>Tecnológicos:</b> avances en tecnología, acceso a sistemas de información externos, interoperabilidad, gobierno digital, servicios ciudadanos digitales
<b>Estratégicos:</b> direccionamiento estratégico, planeación institucional, liderazgo, trabajo en equipo	<b>Ambientales:</b> desarrollo sostenible, transición energética, impactos, Acuerdo de Escazú
<b>Comunicación interna:</b> canales utilizados y su efectividad, flujo de la información necesaria para el desarrollo de actividades	<b>Legales y reglamentarios:</b> normatividad externa (leyes, decretos, resoluciones, ordenanzas y acuerdos) y decisiones judiciales

**Fuente:** Oficina Asesora de Planeación

Con respecto al contexto internacional, se debe resaltar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – (ODS) enmarcados en la Agenda 2030, los cuales apuntan al desarrollo sostenible teniendo en cuenta los aspectos ambiental, social y económico. Lo anterior, cobra relevancia considerando que el sector ambiente lidera los ODS de acción por el clima, vida marina y vida de ecosistemas terrestres, y la ANLA tiene influencia directa en los ODS de agua y saneamiento básico, energía asequible y no contaminante, industria innovación e infraestructura, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsables, acción por el clima, vida submarina, vida de ecosistemas terrestres y alianzas para lograr los objetivos.



**Figura 3.** Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la ANLA



**Fuente:** Naciones Unidas.

Aunado a lo anterior, es indispensable considerar lo planteado en el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información Ambiental, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en América Latina y el Caribe, conocido como Acuerdo de Escazú, en el cual se invita a reconocer el derecho de todos a vivir en un medio ambiente sano y equilibrado, así como los derechos a acceder a la información, a la justicia ambiental y a participar en la toma de decisiones ambientales.

Otro factor a tener en cuenta es la participación de Colombia en la OCDE, la cual plantea retos como: someter los principales programas y proyectos a evaluaciones ambientales estratégicas, consolidar y hacer más efectivas las leyes y disposiciones ambientales con el fin de alinearlas a las buenas prácticas internacionales, expandir las áreas protegidas para integrar los ecosistemas que están más amenazados, reforzar las disposiciones que regulan la minería ilegal y de pequeña escala y garantizar que la biodiversidad se integre eficazmente en la evaluación ambiental estratégica y su licenciamiento, entre otros.

7

## Elementos del plan estratégico institucional

El Plan Estratégico Institucional (PEI), está constituido por los siguientes elementos:

### »» Misión

Contribuimos al desarrollo sostenible, a la democracia y la justicia ambiental del país mediante la evaluación y el seguimiento a las licencias, permisos y trámites ambientales con rigurosidad, transparencia, oportunidad y conocimiento integral del territorio.

### »» Visión 2030

Ser referente como autoridad ambiental respetuosa de los derechos de nuestros grupos de valor, confiable en el proceso de toma de decisiones, propositiva, innovadora, de alto nivel técnico y con capacidad de transformarse en función de las políticas del país.



## »▶ Líneas Estratégicas

Se definieron cuatro (4) líneas estratégicas para este plan, las cuales se encuentran interrelacionadas y se proyectaron con el propósito de establecer el direccionamiento de la entidad para el cumplimiento de las apuestas de la autoridad en el horizonte proyectado. Para el logro de dichas líneas, se establecieron objetivos estratégicos para cada una de ellas, objetivos de gestión e indicadores. A continuación, se presenta la estructura jerarquizada del plan:

**Figura 4.** Estrategia jerarquizada del Plan



8

**Fuente:** Oficina Asesora de Planeación

En este sentido, a continuación se presentan las siguientes cuatro líneas estratégicas:

- ▶ Incrementar la confianza y cercanía de la autoridad con sus grupos de valor.
- ▶ Fortalecer el enfoque de derechos humanos, el conocimiento integral del territorio y la participación incidente con rigurosidad, transparencia y oportunidad para mejorar la efectividad de los procesos de evaluación, seguimiento y sancionatorios.
- ▶ Gestionar el conocimiento y garantizar el acceso a la información de los procesos de la autoridad para contribuir a la efectiva y oportuna toma de decisiones, a través de la innovación, las buenas prácticas y la transformación digital.
- ▶ Consolidar un modelo de gestión innovador que genere valor público, a través del uso eficiente de los recursos y el logro de los objetivos, proporcionando un entorno de trabajo que ofrezca un desarrollo integral a nuestros colaboradores.

## Objetivos estratégicos

**Línea estratégica:** Incrementar la confianza y cercanía de la autoridad con sus grupos de valor



## **Objetivos estratégicos**

**OE 01** - Promover la participación ciudadana incidente con un enfoque incluyente y en lenguaje claro.

**OE 02** - Incorporar y gestionar las necesidades y expectativas de los grupos de valor en los procesos de la autoridad

## **Objetivos de gestión**

**OG 01** - Asegurar el derecho al acceso a información ambiental, la participación pública en asuntos ambientales y el acceso a justicia ambiental

**OG 02** - Contribuir a la atención integral de la conflictividad socioecológica de los proyectos, obras o actividades de competencia de la entidad.

**Línea estratégica:** Fortalecer el enfoque de derechos humanos, el conocimiento integral del territorio y la participación incidente con rigurosidad, transparencia y oportunidad para mejorar la efectividad de los procesos de evaluación, seguimiento y sancionatorios

## **Objetivos estratégicos**

**OE 03** - Desarrollar los procesos de evaluación, seguimiento y sancionatorio de las licencias, permisos y trámites ambientales bajo los principios de objetividad, transparencia, oportunidad y con estándares de calidad.

**OE 04** - Incrementar la efectividad del manejo de los impactos de los proyectos licenciados y de los trámites ambientales de competencia de la Autoridad.

9

## **Objetivos de gestión**

**OG 03** - Mejorar la calidad de los procesos de evaluación y seguimiento de licencias y trámites ambientales y la efectividad en la gestión de las medidas preventivas, sancionatorias ambientales y la respuesta a las denuncias ambientales.

**OG 04** - Optimizar los instrumentos relacionados con los procesos de evaluación y seguimiento de la autoridad (metodologías, términos de referencia, reglamentos, entre otros).

**OG 05** - Evaluar el desempeño de los proyectos generando información para la toma de decisiones sobre el territorio según el estado y uso de los recursos y sus efectos sinérgicos en el territorio.

**Línea estratégica:** Gestionar el conocimiento y garantizar el acceso a la información de los procesos de la autoridad para contribuir a la efectiva y oportuna toma de decisiones, a través de la innovación, las buenas prácticas y la transformación digital



## Objetivos estratégicos

**OE 05** - Fortalecer la calidad, identificación, generación y utilización de la información estadística generada por la autoridad en sus procesos y resultados

**OE 06** - Integrar y optimizar los sistemas de información de la autoridad, promoviendo su interoperabilidad y el flujo adecuado de la información.

**OE 07** - Fortalecer la gestión del conocimiento y la innovación en los procesos de la autoridad para mejorar continuamente los servicios ofrecidos.

## Objetivos de gestión

**OG 06** - Incorporar en el proceso de control, evaluación y mejora acciones encaminadas a validar el cumplimiento de los lineamientos del proceso estadístico de la entidad

**OG 07** - Optimizar la infraestructura tecnológica de la Entidad

**OG 08** - Fomentar el uso de nuevas tecnologías y su efectiva implementación al interior de la autoridad

**OG 09** - Promover la gestión por procesos en la autoridad, mediante la implementación de herramientas y metodologías de vanguardia, con el fin de fortalecer la racionalización de trámites y la transformación digital en la autoridad.

10

**OG 10** - Impulsar el análisis y la generación de habilidades y competencias para toma de decisiones

**Línea estratégica:** Consolidar un modelo de gestión innovador que genere valor público, a través del uso eficiente de los recursos y el logro de los objetivos, proporcionando un entorno de trabajo que ofrezca un desarrollo integral a nuestros colaboradores

## Objetivos estratégicos

**OE 08** - Optimizar el recurso físico, financiero y tecnológico destinado a los procesos de la autoridad para materializar la gestión institucional orientándola a resultados.

**OE 09** - Impulsar y fortalecer el talento humano de la autoridad, para garantizar un equipo íntegro, competente y comprometido.

**OE 10** - Promover la mejora continua a través de la integración del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – (MIPG) y los sistemas de gestión implementados por la autoridad.

## Objetivos de gestión

**OG 11** - Transformar los procesos de la autoridad teniendo en cuenta sus capacidades y modelos de operación



**OG 12** - Alinear las prácticas de talento humano con los objetivos y la misión de la autoridad

**OG 13** - Intervenir el ambiente organizacional y de construcción de cultura

**OG14** - Impulsar en los instrumentos de planeación la visión de la Entidad y la generación de valor público, organizando sus procesos y recursos para el logro de los objetivos y metas institucionales

## Líneas Estratégicas

El desarrollo de las Líneas Estratégicas obedece al Direccionamiento Estratégico que la Alta Gerencia le dio a la entidad y, a través de éstas, se busca materializar la misión de la ANLA y alcanzar la visión. A continuación, se detallan las líneas estratégicas formuladas junto con los objetivos de desarrollo sostenible relacionados, sus objetivos estratégicos, objetivos de gestión e indicadores de impacto.

### Línea estratégica 1 – Incrementar la confianza y cercanía de la autoridad con sus grupos de valor



11

Para el desarrollo de esta línea, es prioritario identificar los grupos de valor de la entidad. En este sentido, la autoridad ha identificado ocho (8) grupos de valor, los cuales se presentan a continuación.





**Figura 3.** Grupos de valor de la ANLA



**Fuente:** Grupo de participación ciudadana

**12**

Los usuarios pueden ser personas naturales o personas jurídicas y pueden ser frecuentes, esporádicos o únicos. Los usuarios únicos son aquellos que han solicitado una sola vez algún trámite, permiso o licencia en la entidad, los cuales, de acuerdo con la revisión de la base de datos de VITAL son la mayoría. Los usuarios esporádicos son aquellos que han solicitado un trámite entre dos y cuatro veces, y, finalmente, los usuarios frecuentes, que son aquellos que han solicitado más de cinco trámites permisos o licencias ambientales.

Como grupo de valor de la ANLA, la ciudadanía se compone de las personas que han evidenciado en algún momento interés por obtener información, interactuar con la entidad o participar en los mecanismos que dispone la entidad para involucrar al ciudadano en su gestión.

Las entidades públicas que se han involucrado en la gestión de la entidad son el segundo grupo de valor identificado. Entre ellas se encuentran las entidades del ejecutivo a nivel nacional, departamental y municipal (Presidencia, Ministerios, Secretarías, Asambleas, Concejos, entidades adscritas, entre otras), las Autoridades Ambientales, las empresas de servicios públicos domiciliarios, la Rama Judicial y la Fuerza Pública.

Los entes de control con los que la entidad interactúa son: Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, las Contralorías territoriales, la fiscalía general de la Nación, la Defensoría del Pueblo, las Personerías Distritales y Municipales y la Auditoría General de la República.

Los medios de comunicación son el grupo de valor que mediante el uso de diferentes canales transmiten información y comunican de manera masiva a la población e influyen o direccionan la opinión pública.



La sociedad civil se compone por el grupo de ciudadanos que se integran, disertan y de manera organizada hacen visibles sus demandas ante la ANLA.

Los usuarios internos son aquellas personas naturales o jurídicas que hacen parte de la entidad por prestarle servicios o desempeñar sus funciones internamente.

Para incrementar la confianza y cercanía de la autoridad con sus grupos de valor, se transformó el portal web de la entidad, se diseñó y puso en práctica la herramienta Sistema de Análisis Estratégico para la Transformación de la Conflictividad Ambiental (STC) y se amplió la estrategia de presencia territorial de la ANLA.

## Indicador de impacto

Para el seguimiento de esta línea estratégica se formularon dos indicadores de impacto, los cuales se orientan en la medición del grado de satisfacción de nuestros grupos de valor con los servicios que presta la autoridad y determinar cómo se fortalece, dentro de nuestros grupos de valor, el conocimiento de la entidad y cómo esto refleja una buena calificación de la gestión en los diferentes productos y servicios ofrecidos.

**Indicadores de impacto:** *Satisfacción de los grupos de valor*

*Posicionamiento a nivel externo de la entidad*

## Objetivos estratégicos

13

Para el desarrollo de esta línea estratégica se plantearon dos objetivos estratégicos, los cuales se presentan a continuación junto con sus respectivos objetivos de gestión.

### Objetivo Estratégico 1

*Promover la participación ciudadana incidente con un enfoque incluyente y en lenguaje claro*

Para lograr este objetivo, se han planteado los siguientes objetivos de gestión:

**OG - 01** Asegurar el derecho al acceso a información ambiental, la participación pública en asuntos ambientales y el acceso a justicia ambiental

Dentro de las actividades a realizar durante el cuatrienio para el logro de este objetivo se encuentran las siguientes:

- ➡ ➡ ➡ Garantizar que la información relacionada con el proceso de evaluación y seguimiento de licencias y trámites ambientales, que se requiera para la participación incidente de las comunidades, sea difundida atendiendo al principio de máxima publicidad y socializada de forma efectiva por los medios idóneos, en un lenguaje claro con enfoques diferenciales para todos nuestros grupos de valor.



- >>> Fortalecer los mecanismos de participación incidente dentro de los procesos de toma de decisiones en la evaluación y seguimiento de licencias e instrumentos, permisos y trámites ambientales de la ANLA.
- >>> Caracterizar a todos los grupos de valor de la Autoridad para determinar sus necesidades y expectativas.
- >>> Analizar el impacto/incidencia de los grupos de valor en nuestros mecanismos y espacios de participación ciudadana.
- >>> Construir la estrategia para el relacionamiento de la entidad con nuestros grupos de valor, basada en la pedagogía y el entendimiento de la misión y visión de la entidad y en el marco de sus competencias.
- >>> Fortalecer la estrategia de pedagogía institucional atendiendo las necesidades internas de la entidad, así como las necesidades externas de nuestros grupos de valor.
- >>> Revisar y ajustar la ruta metodológica para el relacionamiento con los gremios, empresas y demás grupos de valor.
- >>> Revisar y ajustar la estrategia de presencia territorial de manera que esta sea más efectiva e incidente en la toma de decisiones de la Autoridad.
- >>> Culminar el diseño, apropiación e implementación en toda la entidad del Modelo de atención a la conflictividad socioecológica.
- >>> Diseñar instrumentos pedagógicos que permitan socializar la misionalidad de la ANLA.
- >>> Fortalecer la atención oportuna a las observaciones realizadas por los usuarios como resultado del análisis de la encuesta de satisfacción y el seguimiento a las acciones derivadas de los planes de acción establecidos por las dependencias.
- >>> Definir la estrategia de lenguaje claro para mejorar el entendimiento de la información que la entidad dispone para consulta de los grupos de valor.
- >>> Diseñar indicadores que midan la incidencia de la participación de los mecanismos de participación en la decisión final de la entidad para los procesos de evaluación y seguimiento.
- >>> Divulgar información de la gestión realizada por la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental en torno a la promoción los mecanismos de participación ciudadana.



## **Objetivo Estratégico 2**

*Incorporar y gestionar las necesidades y expectativas de los grupos de valor en los procesos de la autoridad*

Para lograr este objetivo, se han planteado los siguientes objetivos de gestión:

**OG - 02** Contribuir a la atención integral de la conflictividad socioecológica de los proyectos, obras o actividades de competencia de la entidad.

Dentro de las actividades a realizar durante el cuatrienio para el logro de este objetivo se encuentran las siguientes:

- → Garantizar una debida gestión ante las autoridades competentes, para la protección de los derechos humanos en el marco de los procesos de evaluación y seguimiento de licencias y permisos fuera de licencia ambiental, en entornos seguros, propicios y en donde se reconozca y protejan los derechos de los defensores de DDHH en asuntos ambientales.
- → Fortalecer las actividades de prevención y transformación positiva de conflictos de ANLA con el fin de disminuir el incremento de la conflictividad socioecológica.
- → Consolidar el Sistema de Análisis Estratégico para la Transformación de la Conflictividad Ambiental.
- → Incorporar la variable de conflictividad en el Índice de Desempeño Ambiental.
- → Identificación y definición de los lineamientos de derechos humanos en el licenciamiento ambiental, trámites y permisos ambientales.
- → Definir el documento de protocolo de actuación para el manejo de denuncias ambientales a través de trabajo con las dependencias de la Entidad.
- → Gestionar nuevas iniciativas a través de la cooperación internacional e interinstitucional para contribuir al fortalecimiento de la gestión de la entidad.
- → Fortalecer la atención oportuna a las observaciones realizadas por los usuarios como resultado del análisis de la encuesta de satisfacción y el seguimiento a las acciones derivadas de los planes de acción establecidos por las dependencias.



## Línea estratégica 2 - Fortalecer el enfoque de derechos humanos, el conocimiento integral del territorio y la participación incidente con rigurosidad, transparencia y oportunidad para mejorar la efectividad de los procesos de evaluación, seguimiento y sancionatorios

**Figura 6.** Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS asociados al quehacer de la ANLA



*Fuente:* Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD

La ANLA, de acuerdo con su objeto, es generadora de productos y servicios que permiten dar cumplimiento a su misión y a su vez tienen especial importancia, no solo para los usuarios respectivos, sino para la sociedad en general, teniendo en cuenta que, por medio de ellos, regula y controla el uso de los recursos naturales y propicia el mantenimiento de un ambiente sano para las futuras generaciones.

La ANLA valora la pertinencia de ejecutar proyectos que puedan afectar de alguna manera el ambiente y, si es el caso, disminuir al máximo sus impactos negativos mediante obligaciones impuestas a los titulares en los instrumentos otorgados. Asimismo, realiza el seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones asignadas.

Adicionalmente, como producto de la evaluación de licencias, permisos y trámites ambientales, así como del control y seguimiento ambiental, se adelantan procesos sancionatorios o la imposición de medidas preventivas, ya sea por una denuncia ambiental o por incumplimiento de las obligaciones impuestas en el instrumento ambiental. A continuación, se presentan los servicios y productos de la ANLA.



**Tabla 2.** Identificación de servicios y productos de la ANLA

Tipo	Nombre del Instrumento	Servicio Evaluación	Servicio Seguimiento
Licenciamiento Ambiental - LA	Necesidad de Diagnóstico Ambiental - NDA	x	
	Diagnóstico Ambiental de Alternativas - DAA	x	
	Estudio de Impacto Ambiental - EIA	x	x
	Plan de Manejo Ambiental - PMA	x	x
	Mejoramiento de Infraestructura - CTM	x	
	Visto Bueno Licencia Minera - VLM	x	
	Dictamen Técnico Ambiental - DTA	x	x
	Otorgamiento de cupos desustancias agotadoras de la capa de ozono	x	
	Cambios menores dentro del giro ordinario	x	x
Permisos y Trámites Ambientales	Exclusión del IVA por Adquisición de Elementos, Maquinaria y Equipos Requeridos para Sistemas de Control y Monitoreo Ambiental	x	
	Deducción de Renta por Inversiones en Control y Mejoramiento de Medio Ambiente.	x	
	Certificado de emisiones por prueba dinámica y visto bueno por protocolo de Montreal	x	
	Certificado para otorgar el derecho de uso del sello ambiental colombiano.	x	x
	Sello Minero Ambiental Colombiano	x	x
	Permiso o autorización de Aprovechamiento Forestal Único de bosques naturales ubicados en terrenos de dominio público.	x	x
	Permiso o autorización de Aprovechamiento Forestal persistente de bosques naturales ubicados en terrenos de dominio público.	x	x
	Autorización de Aprovechamiento Forestal de árboles aislados.	x	x
	Cetrería - Resolución 0494 de 2012	x	x
	Dirimir los conflictos de competencia cuando el proyecto, obra o actividad sujeto a licencia o permiso ambiental se desarrolle en jurisdicción de dos o más autoridades ambientales.	x	
	Permiso para ser autorizados como proveedores de elementos de marcaje del sistema nacional e identificación y registro para especímenes de la fauna silvestre en condiciones "ex situ"	x	x
	Permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica – Decreto 309 de 2000	x	x
	Permiso para la Recolección de Especímenes de la Diversidad Biológica para la elaboración de Estudios Ambientales - Decreto 3016 de 2013	x	x
	Permiso para la Recolección de Especímenes de la Diversidad Biológica con fines de investigación científica no comercial -MARCO- Decreto 1376 de 2013.	x	x



Permisos y Trámites Ambientales	Permiso para la Recolección de Especímenes de la Diversidad Biológica con fines de investigación científica no comercial -INDIVIDUAL Decreto 1376 de 2013.	x	x
	Permiso para exportación y/o importación de especímenes de la diversidad biológica NO listado en los apéndices de la convención CITES.	x	
	Autorización para el Movimiento Transfronterizo de residuos peligrosos y su eliminación (Convenio de Basilea).	x	x
	Autorización Para La Construcción de Obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua.	x	x
	Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas	x	x
	Concesión de aguas Subterráneas	x	x
	Concesión de aguas Superficiales	x	x
	Permiso de emisiones atmosféricas.	x	x
	Permiso ambiental para los Jardines Botánicos - Decreto 331 de 1998	x	x
	Permiso de Vertimientos de aguas residuales	x	x
	Seguimiento al Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Acido	x	x
	Seguimiento al Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos.	x	x
	Seguimiento al Programa de Uso Racional de Bolsas Plásticas	x	x
	Seguimiento a la gestión ambiental de residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal	x	x
	Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS de Bombillas.		x
	Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS de Llantas Usadas.	x	x
	Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS. Pilas y/o Acumuladores.		x
	Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS Computadores y/o Periféricos.		x
Permisos y Trámite Ambientales	Certificación de soluciones ambientales, biodegradabilidad y reutilización de bolsas plásticas.	x	x
	Aprobación de los sistemas de gestión ambiental de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE	x	x
	Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación de equipos de refrigeración, aires acondicionados y filtros de agua.	x	
	Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación de Sustancias Agostadoras de la Capa de Ozono - SAOs.	x	



<b>Permisos y Trámites Ambientales</b>	Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la exportación de Sustancias Agostadoras de la Capa de Ozono - SAOs.	x	
	Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación de vehículos y motocicletas.	x	
	Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación de residuos.	x	
	Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación de Llantas – SRS	x	
	Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación No CITES	x	
	Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación de Sustancia Químicas y Plaguicidas	x	
	Visto Bueno por Medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior -VUCE para la Importación de Tensoactivos Presentes en Detergentes y Jabones de Uso Industrial	x	
	Aprobación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de: Las licencias ambientales para explotaciones mineras y de construcción de infraestructura vial y los permisos y concesiones de aprovechamiento forestal, de las Corporaciones para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico, CDA y corporación para el desarrollo sostenible del sur de la Amazonía	x	x
	Control y seguimiento al cumplimiento de los requisitos del reglamento técnico que establece los límites máximos de fósforo y la biodegradabilidad de los tensoactivos presentes en detergentes y jabones para uso industrial	x	x

**19**

**Fuente:** Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales, Subdirección de Evaluación de Licencias

Adicionalmente a la prestación de servicios de evaluación, seguimiento y control ambiental, la ANLA se encarga de diseñar y proponer los instrumentos para la evaluación y seguimiento de proyectos, obras o actividades sujetos a licencia ambiental que serán adoptados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – (Minambiente), entre los cuales se encuentran: Términos de Referencia para la Evaluación de Proyectos, Obras o Actividades, Metodologías e Instructivos y Sistemas de Información Georeferencial, entre otros.

La evaluación de licencias ambientales es regulada por el Decreto 1076 de 2015, en donde se modificó el procedimiento para evaluar las solicitudes de instrumentos de manejo y control ambiental, en el sentido de reconfigurar los pasos y disminuir los términos para la obtención de licencia ambiental (noventa (90) días hábiles para evaluar un trámite nuevo de licenciamiento ambiental y sesenta (60) días hábiles para un trámite de modificación). Asimismo, a través del mencionado Decreto, se incluyeron en los procesos de evaluación y seguimiento componentes nuevos como el económico, geomático, del riesgo (contingencias), compensación e inversión forzosa del 1% y la visión regional del territorio.



De acuerdo con lo anterior, se destaca el fortalecimiento de los procesos de evaluación y seguimiento en términos de oportunidad, transparencia y calidad. Sin embargo, es necesario tener procesos de evaluación más articulados con las apuestas del PND, lo cual permitirá que la ANLA se anticipa a las solicitudes con agendas de trabajo con sectores productivos facilitando el acceso transparente a la información, haciendo uso de tecnología para hacer más efectiva y fluida la evaluación, se definan lineamientos objetivos que mejoren la toma de las decisiones y se participe activamente en el proceso de transición energética del país.

## Indicador de impacto

Para el seguimiento de esta línea estratégica se formularon dos indicadores de impacto, uno que permitirá establecer el desempeño ambiental de los proyectos, y otro que mide la efectividad de las compensaciones ambientales y de inversión de no menos del 1%.

**Indicadores de impacto:** *Índice de desempeño ambiental*

*Índice de compensación ambiental*

## Objetivos estratégicos

Para el desarrollo de esta línea estratégica se plantearon dos objetivos estratégicos, los cuales se presentan a continuación con sus respectivos objetivos de gestión.

20

### Objetivo Estratégico 3

*Desarrollar los procesos de evaluación, seguimiento y sancionatorio de las licencias, permisos y trámites ambientales bajo los principios de objetividad, transparencia, oportunidad y con estándares de calidad.*

Para alcanzar este objetivo se plantearon los siguientes objetivos de gestión

**OG - 03** Mejorar la calidad de los procesos de evaluación y seguimiento de licencias y trámites ambientales y la efectividad en la gestión de las medidas preventivas, sancionatorios ambientales y la respuesta a las denuncias ambientales.

**OG-04** Optimizar los instrumentos relacionados con los procesos de evaluación y seguimiento de la autoridad (metodologías, **términos de referencia**, reglamentos, desarrollos tecnológicos, entre otros).

Dentro de las actividades a realizar durante el cuatrienio para el logro de estos objetivos se encuentran las siguientes:

- »» Asegurar la calidad del proceso de evaluación para garantizar la efectividad en el manejo de los impactos ambientales.
- »» Asegurar la calidad del proceso de seguimiento para garantizar la efectividad en el manejo



de los impactos ambientales.

- » Revisar y ajustar las estrategias de evaluación y seguimiento de licencias ambientales de acuerdo con los lineamientos de nuevo gobierno e implementarlas.
- » Asegurar la calidad del proceso de evaluación y seguimiento del permiso fuera de licencia para garantizar la participación incidente y la efectividad del instrumento.
- » Promover el relacionamiento con los sectores para incluir variables ambientales durante la etapa de planificación de proyectos objeto de licenciamiento, con el fin de aportar al desarrollo ambiental sostenible y, en este mismo sentido, llevar a cabo un proceso de evaluación articulado.
- » Incrementar la cobertura del seguimiento en territorio y articularla con los requerimientos de monitoreo y control ambiental.
- » Establecer acciones para mejorar la oportunidad en la respuesta en los procesos de licenciamiento y trámites ambientales.
- » Optimizar, socializar e implementar instrumentos priorizados para el proceso de evaluación de licencias ambientales, con el fin de fortalecer su adopción y la estandarización de criterios e impactar la calidad de la evaluación y optimización de recursos.
- » Afianzar y crear los canales de comunicación con las diferentes entidades del Estado relacionadas con la misionalidad de la Autoridad.
- » Fortalecer la comunicación y articulación entre dependencias para la toma de decisiones de licenciamiento ambiental.
- » Incluir en los procesos de seguimiento a los grupos de valor afectados como veedores al cumplimiento de los planes de manejo ambiental.
- » Integrar el índice de desempeño ambiental a la gestión del seguimiento a los proyectos licenciados por la ANLA.
- » Fortalecer las actividades realizadas en las visitas de campo.
- » Atender integralmente las contingencias, así como los requerimientos establecidos en los planes de gestión de riesgo para el sector ambiente de acuerdo con las competencias de la ANLA.

**21**

## **Objetivo Estratégico 4**

*Incrementar la efectividad del manejo de los impactos de los proyectos licenciados y de los trámites ambientales de competencia de la Autoridad.*



Para alcanzar este objetivo se planteó el siguiente objetivo de gestión

**OG - 05** Evaluar el estado de los proyectos generando información para la toma de decisiones sobre el territorio según el estado y uso de los recursos y sus efectos sinérgicos en el territorio.

Dentro de las actividades a realizar durante el cuatrienio para el logro de este objetivo se encuentran las siguientes:

- > Fortalecer la articulación entre el proceso de evaluación y seguimiento ambiental frente a la efectividad de las medidas de manejo ambiental establecidas en los proyectos obras o actividades licenciadas por la Autoridad.
- > Analizar la viabilidad para que las compensaciones e inversiones obligatorias no menores del 1%, sean realizadas en las cuencas impactadas por el proyecto, para dar respuesta a los requerimientos de las comunidades sobre inversiones realizadas por fuera de su territorio.
- > Ejercer control y vigilancia para que los proyectos sujetos de licencia ambiental cumplan con las obligaciones ambientales.
- > Adelantar la gestión necesaria para imponer medidas preventivas cuando apliquen o iniciar actuaciones sancionatorias ambientales por inicio de actividades sin licencia ambiental (modificación y nuevas).
- > Fortalecer el ejercicio de la potestad sancionatoria ambiental.
- > Realizar el impulso de los procesos sancionatorios a los que haya lugar, una vez sean identificadas presuntas infracciones ambientales producto del seguimiento.
- > Revisar y ajustar el manual de compensaciones por pérdida de biodiversidad de forma que se oriente hacia las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las apuestas del Gobierno Nacional.





## Línea estratégica 3 - Gestionar el conocimiento y garantizar el acceso a la información de los procesos de la autoridad para contribuir a la efectiva y oportuna toma de decisiones, a través de la innovación, las buenas prácticas y la transformación digital



La ANLA genera una cantidad importante de datos, información, ideas y experiencias que, en conjunto, se transforman en conocimiento, el cual idealmente debería estar disponible para todos, con procesos de búsqueda y aplicación efectivos que consoliden y enriquezcan la gestión institucional y la toma de decisiones. La actual era digital plantea al Estado retos de cambio y de adaptación para mejorar la atención de las necesidades de los grupos de valor. En este sentido, hay una cadena de agregación de valor que determina el marco para la intervención de la ANLA en por lo menos cuatro aspectos:

- **Generación de una oferta adecuada de información** que incluya y haga públicos y accesibles los datos (registros, encuestas) para que puedan ser utilizados respetando la reserva estadística y la confidencialidad de la información.
- **Difusión y acceso a medios de intercambio** tales como canales de difusión, sistemas de información interoperables y demás herramientas que se requieran. Es importante aclarar que las TIC son un medio más no un fin, siendo el canal para la transmisión de la información.
- **Estímulo a la demanda de información** para promover una cultura de uso permanente por parte de la entidad y sus grupos de valor. Esto incluye la transformación de la información en conocimiento, lo cual requiere de competencias básicas en los colaboradores.
- Un **marco regulatorio** que fomente el funcionamiento de la estrategia planteada para la entidad.

23

El conocimiento debe circular de manera conectada entre las dependencias y con sus grupos de valor para fortalecer sus capacidades y, además, contribuir a su aprendizaje. En este sentido es necesario contar con los siguientes atributos:

- Gestión documental y recopilación de información de los productos generados por todo tipo de fuente.



- Memoria institucional recopilada y disponible para consulta y análisis.
- Bienes o productos entregados a los grupos de valor, como resultado del análisis de las necesidades y de la implementación de ideas innovadoras de la entidad.
- Espacios de trabajo que promueven el análisis de la información y la generación de nuevo conocimiento.
- Los resultados de la gestión de la entidad se incorporan en repositorios de información o bases de datos sencillas para su consulta, análisis y mejora.
- Decisiones institucionales incorporadas en los sistemas de información y disponibles.
- Alianzas estratégicas o grupos de investigación donde se revisen sus experiencias y se compartan con otros, generando mejora en sus procesos y resultados.

Datos abiertos de vanguardia: catálogos de datos (ambiente, gestión administrativa etc.), historias de datos (testimonios ciudadanos usando datos).

## **Indicador de impacto**

**24**

Para el seguimiento de esta línea estratégica se formularon dos indicadores de impacto, uno que busca medir los desarrollos innovadores generados por la autoridad y su impacto en los grupos de valor y otro que muestra la gestión que ha realizado la entidad para transformar el conocimiento tácito en explícito.

### ***Indicador de impacto: Innovación tecnológica***

#### ***Índice de transformación del conocimiento***

Para el desarrollo de esta línea estratégica se plantearon tres objetivos estratégicos, los cuales se presentan a continuación junto con sus respectivos objetivos de gestión.

## **Objetivo estratégico**

### **Objetivo Estratégico 5**

*Fortalecer la calidad, identificación, generación y utilización de la información estadística generada por la autoridad en sus procesos y resultados*

Para alcanzar este objetivo se planteó el siguiente objetivo de gestión

**OG - 06** Incorporar en el proceso de control, evaluación y mejora acciones encaminadas a validar el cumplimiento de los lineamientos del proceso estadístico de la entidad.

Dentro de las actividades a realizar durante el cuatrienio para el logro de estos objetivos se encuentran las siguientes:



- ➡➡ Revisión de la implementación en los procesos de producción de información estadística de la entidad, con la Guía para la anonimización de bases de datos en el Sistema Estadístico Nacional (DANE).
- ➡➡ Actualizar los procedimientos de auditoría interna y acciones correctivas, preventivas y de mejora, incluyendo lineamientos relacionados con la generación y análisis de información estadística.
- ➡➡ Gestionar espacios de capacitación con el DANE para mejorar la gestión de información estadística institucional a través de la generación de conocimiento y competencias en la autoridad.

## **Objetivo Estratégico 6**

*Integrar y optimizar los sistemas de información de la autoridad, promoviendo su interoperabilidad y el flujo adecuado de la información.*

Para alcanzar este objetivo se plantearon los siguientes objetivos de gestión

**OG - 07** Optimizar la infraestructura tecnológica de la Entidad

**OG - 08** Fomentar el uso de nuevas tecnologías y su efectiva implementación al interior de la autoridad

**OG 09** - Promover la gestión por procesos en la autoridad, mediante la implementación de herramientas y metodologías de vanguardia, con el fin de fortalecer la racionalización de trámites y la transformación digital en la autoridad.

25

Dentro de las actividades a realizar durante el cuatrienio para el logro de estos objetivos se encuentran las siguientes:

- ➡ Priorización de los desarrollos tecnológicos con miras a la normalización y estandarización de la información, mediante el estándar de lenguaje común de intercambio LCI definido por MinTIC.
- ➡ Fortalecer e implementar en la gestión de la ANLA las herramientas de Operación Estadística para el control a los servicios que presta la entidad por nuestra misionalidad.
- ➡ Consolidar el portal de recepción de información y el portal de gestión de permisos y obligaciones.
- ➡ Consolidar la base de datos corporativa y generar lineamientos de gestión que aseguren la calidad, disponibilidad y confidencialidad de los datos, de acuerdo con la norma de seguridad de la información.
- ➡ Diseñar e implementar redes de alta velocidad.



- »» Monitorear y optimizar las plataformas tecnológicas.
- »» Diseño y puesta en marcha de una versión actualizada de la plataforma del Sistema de Información de Licencias Ambientales - SILA.
- »» Integrar herramientas tecnológicas integrales que se articulen con los sistemas de información misionales de la ANLA optimizando los procesos e integrando a las personas.

## **Objetivo Estratégico 7**

*Fortalecer la gestión del conocimiento y la innovación en los procesos de la autoridad para mejorar continuamente los servicios ofrecidos*

Para alcanzar este objetivo se planteó el siguiente objetivo de gestión

**OG - 10** Impulsar el análisis y la generación de habilidades y competencias para toma de decisiones

Dentro de las actividades a realizar durante el cuatrienio para el logro de estos objetivos se encuentran las siguientes:

- 26**
- »»» Potenciar la base de datos corporativa a través de acciones que permitan la integración interinstitucional, implementación de acciones para acceder a la información, a la justicia ambiental, participar en la toma de decisiones ambientales y la contribución a la transición energética justa.
  - »»» Consolidar el modelo de gestión de conocimiento e innovación de la Autoridad.
  - »»» Generar capacidades en metodologías de innovación e incentivar su aplicación.
  - »»» Fortalecer y posicionar del Centro de Monitoreo de Recursos Naturales, por parte de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA, para suplir necesidades de análisis y procesamiento de información en los procesos de evaluación y seguimiento.
  - »»» Incentivar la generación de conocimiento e innovación a través de procesos de ideación, experimentación, innovación e investigación.
  - »»» Desarrollar nuevos tableros de control en software de inteligencia de negocios incluyendo tableros para la evaluación y seguimiento de licencias, permisos y trámites ambientales que contribuyan a la toma de decisiones.
  - »»» Revisar y ajustar los indicadores de impacto de la entidad de tal forma que sean retadores y ambiciosos para que contribuyan a la toma de decisiones de la entidad.
  - »»» Digitalizar el 100% de los expedientes de evaluación y seguimiento de las licencias,



permisos y trámites de competencia de la autoridad.

- ➡ Automatizar procedimientos que permitan obtener la eficiencia y calidad de los procesos.
- ➡ Elaborar estudios económicos, sociales y ambientales para mejorar la toma de decisiones y gestión de la entidad.
- ➡ Establecer una metodología de gestión de proyectos de innovación en la autoridad.
- ➡ Gestionar espacios de interlocución y gestión del conocimiento con los diferentes grupos de valor para enfatizar sobre la existencia y uso de instrumentos disponibles para la elaboración de estudios ambientales, así como acciones encaminadas a la participación activa en la mejora de los procesos de la Autoridad.
- ➡ Identificar, documentar y aplicar nuevas prácticas desarrolladas en los procesos de la Autoridad como también desarrolladas por entidades externas.
- ➡ Promover alianzas estratégicas que aporten a la innovación de la ANLA, entre ellas, cooperación internacional, academia, sector privado, agremiaciones y entidades del estado que facilitan la innovación.
- ➡ Facilitar la implementación exitosa de los cambios en proyectos estratégicos de la Autoridad a través del acompañamiento a las partes interesadas impactadas en su proceso de aceptación, asimilación y adaptación al cambio.

27

## **Línea estratégica 4 - Consolidar un modelo de gestión innovador que genere valor público, a través del uso eficiente de los recursos y el logro de los objetivos, proporcionando un entorno de trabajo que ofrezca un desarrollo integral a nuestros colaboradores.**



De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 y las disposiciones del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, la ANLA ha trabajado en la implementación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG para fortalecer el Sistema de Gestión de la Entidad.

El MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan necesidades y problemas de los ciudadanos, contemplando un conjunto



de conceptos, elementos y criterios que permiten llevar a cabo la gestión de las entidades públicas y enmarcando la gestión en la calidad y la integridad, buscando oportunidades de mejora permanentes para garantizar los derechos y satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

En este sentido, la ANLA realiza acciones que permiten la implementación de las siete (7)<sup>1</sup> dimensiones y las diecisiete (18)<sup>2</sup> políticas del MIPG. Este modelo debe ser implementado por todas las entidades estatales que deben realizar también ejercicios de autocontrol orientados a monitorear los avances. Para cumplir con todas las responsabilidades asignadas, la ANLA cuenta con 499 cargos de planta luego de la reestructuración efectuada en el año 2020 y aproximadamente 1022 colaboradores con contratos de prestación de servicios profesionales.

Desde el punto de vista financiero, la ANLA, en cumplimiento de su objeto de garantizar que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, presta los servicios de evaluación y seguimiento ambiental, los cuales son cobrados de acuerdo con las tarifas establecidas en acto administrativo. El recaudo de la entidad depende específicamente de la gestión eficiente de los procesos de evaluación y seguimiento, por lo que contar con una estrategia de sostenibilidad financiera consolidada es indispensable.

## Indicador de impacto

28

Para el seguimiento de esta línea estratégica se formularon dos indicadores de impacto, uno que medirá la salud financiera de la autoridad y otro que establece la gestión y el desempeño de la ANLA de acuerdo con la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

**Indicador de impacto:** *Indicador de Sostenibilidad financiera*

*Índice de desempeño institucional*

## Objetivos estratégicos

Para el desarrollo de esta línea estratégica se plantearon tres objetivos estratégicos, los cuales se presentan a continuación junto con las metas programadas para cada uno de ellos y sus respectivos objetivos de gestión

### Objetivo Estratégico 8

*Optimizar el recurso físico, financiero y tecnológico destinado a los procesos de la autoridad para materializar la gestión institucional orientándola a resultados*

<sup>1</sup>1.Talento Humano, 2. Direccionamiento estratégico, 3. Gestión con valores para resultados,4. Evaluación de resultados, 5. Información y comunicación, 6. Gestión del conocimiento, 7. Control Interno

<sup>2</sup>1. Planeación institucional, 2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, 3. Talento Humano, 4. Integridad, 5. Transparencia y acceso a la información, 6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, 7. Servicio al ciudadano, 8. Participación ciudadana en la gestión pública, 9. Racionalización de trámites, 10. Gestión documental, 11. Gobierno digital, 12. Seguridad digital, 13. Defensa jurídica, 14. Gestión del conocimiento y la innovación, 15. Control Interno, 16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, 17. Gestión de la información estadística, 18. Compras y contratación pública



Para el cumplimiento de este objetivo se plantea el siguiente objetivo de gestión

**OG - 11** Transformar los procesos de la autoridad teniendo en cuenta sus capacidades y modelos de operación

Dentro de las actividades a realizar durante el cuatrienio para el logro de estos objetivos se encuentran las siguientes:

- >>> Revisar y analizar el conjunto de procesos institucionales, a fin de actualizarlos y racionalizarlos (recorte de pasos, tiempos, requisitos, entre otros).
- >>> Revisar la estructura organizacional de la autoridad y determinar los ajustes necesarios para cumplir con las apuestas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y las directrices del Gobierno Nacional.
- >>> Consolidar la estrategia de sostenibilidad financiera de la Autoridad.
- >>> Evaluar los cobros por servicios para cumplimiento del objeto misional frente al titular de la licencia, así como fortalecer las fuentes de financiación para la atención a los requerimientos de las comunidades y demás actores impactados.
- >>> Gestionar procesos de mejora continua sobre el sistema de gestión documental y sus interoperabilidades para mejorar su funcionamiento, soportando de manera eficiente la gestión institucional, tanto en los procesos misionales como no misionales.
- >>> Generar espacios de trabajo conjunto para mejorar la integración del Sistema de Gestión Ambiental - SGA con los otros Sistemas de Gestión, promoviendo la participación y apropiación de los colaboradores de la entidad.
- >>> Formular e implementar acciones para promover el uso eficiente y ahorro de agua y energía, y disposición final de residuos.
- >>> Implementar una oportuna gestión y control de la publicidad para continuar con la efectividad de la notificación, comunicación o publicación de los actos administrativos a través del fortalecimiento e integración de convenios interadministrativos suscritos.
- >>> Fortalecer los controles internos del Grupo de gestión de notificaciones para avanzar tecnológicamente evitando y previniendo errores de notificación de los actos administrativos.
- >>> Fortalecer los conocimientos para el uso correcto de los aplicativos dispuestos por la entidad para la publicación y notificación de los actos administrativos.
- >>> Realizar convenios con entidades del Gobierno y/o del sector privado para capacitar constantemente a los abogados del grupo de gestión contractual en cuanto a la actualización y aplicación de nuevas normas estatales y lineamientos de contratación.



- ➡ Fortalecer la adquisición de bienes o servicios con criterios de sostenibilidad para mejorar la gestión institucional y contribuir a las políticas nacionales de sostenibilidad.

### **Objetivo Estratégico 9**

*Impulsar y fortalecer el talento humano de la autoridad, para garantizar un equipo íntegro, competente y comprometido*

Para el cumplimiento de este objetivo se plantean los siguientes objetivos de gestión

**OG 12** - Alinear las prácticas de talento humano con los objetivos y la misión de la autoridad

**OG 13** - Intervenir el ambiente organizacional y de construcción de cultura

Dentro de las actividades a realizar durante el cuatrienio para el logro de estos objetivos se encuentran las siguientes:

- ➡ Disponer de información oportuna y actualizada a fin de contar con insumos confiables para una gestión con impacto en la labor de los colaboradores.
- ➡ Diseñar estrategias encaminadas a retener e incentivar el talento humano con experiencia calificada y probado conocimiento en temas específicos de la entidad.
- ➡ Incorporar actividades que promuevan la inclusión y la diversidad (personas con discapacidad, jóvenes entre los 18 y 28 años y género) en la planeación del talento humano de la entidad.
- ➡ Caracterización precisa de las necesidades, intereses, y expectativas de los colaboradores que permita identificar posibles requerimientos de capacitación, bienestar, salud y seguridad en el trabajo, entre otros.
- ➡ Implementar el protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones, en la Política de Prevención de Faltas Disciplinarias, para sensibilizar a todos los colaboradores de la entidad sobre la prevención de conductas con incidencia disciplinarias relacionadas con la violencia sexual y todo tipo de discriminación.
- ➡ Realizar actividades para mejorar el confort térmico de las instalaciones para prevenir posibles enfermedades laborales de los colaboradores.



## Objetivo Estratégico 10

*Promover la mejora continua a través de la integración del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y los sistemas de gestión implementados por la autoridad*

Para el cumplimiento de este objetivo se plantean los siguientes objetivos de gestión

**OG 14** - Consolidar la articulación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con todos los instrumentos de planeación de la Autoridad

Dentro de las actividades a realizar durante el cuatrienio para el logro de estos objetivos se encuentran las siguientes:

- Revisar y ajustar el mapa de procesos de la entidad para articular de mejor forma a las dependencias de acuerdo con las características y objetivos de cada proceso.
- Establecer criterios de calidad para fortalecer el seguimiento a acciones y/o indicadores que sean objeto de uno o más instrumentos de planeación institucional, mejorando la consistencia de los reportes cualitativos, cuantitativos y evidencias de su ejecución.
- Contribuir a la construcción de una política intersectorial de prevención del daño antijurídico.
- Implementar aplicativo para la gestión integral de los planes de mejoramiento desde la formulación de la acción hasta la evaluación de efectividad.
- Diseñar e implementar un mecanismo que permita identificar y fortalecer el grado de apropiación de los conceptos de Autocontrol y Autoevaluación
- Revisar la metodología definida en el procedimiento de auditoría interna con el fin de fortalecer la interacción y comunicación de resultados a los auditados.

31

## SEGUIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento de formulación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional (Anexo 3), el seguimiento de este plan se realizará de forma semestral y los indicadores que miden la ejecución de las actividades se revisarán anualmente con las dependencias y se incluirán en el Sistema de Planeación y Gestión Institucional - SPGI.

